INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 98/2019

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"

CONTRATO N° 151/2020

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

AÑO 2020

CONTRATO N° 151/2020

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS SUSCRITO CON LA FIRMA VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los____días del mes de …… del año 2.020, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, **Abg. Andrés Gubetich Mojoli**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón, C.I N° 1.554.051, y por** la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abog. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, y la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. SAE,** con RUC N° 80001446-4, domiciliada en la Calle Pastora Céspedes esquina Don Vicente Scavone (San Lorenzo – Paraguay) representada por el Señor **Lidio Raúl SILVA CHAMORRO**, con Cedula de Identidad N° 739.665, de acuerdo a la Escritura Pública N° 31, de fecha 27 de enero de 2.015, pasada ante la Esc. Gloria Beatriz Rivarola de Escurra., inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS."** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la **Adquisición de Medicamentos Biológicos, Biotecnológicos, Oncológicos e Inmunosupresores para el IPS**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS_- del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP.-
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(f) La Oferta del Proveedor.-
(g) Resolución de Adjudicación N° 042-010/20 de fecha 04 de junio de 2020 y su respectiva notificación.-
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá prestar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051].

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **367.573**

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE N° 98/19 Adquisición de Medicamentos Biológicos, Biotecnológicos, Oncológicos e Inmunosupresores para el IPS**

Sr. Lidio Silva
C.I. N° 739.665
PASTORA CESPEDES Y VICENTE SCAVONE

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución N° 044-019/2019 de fecha 05 de setiembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-
La adjudicación fue realizada por Resolución N° 042-010/20 de fecha 04 de junio de 2020, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 4.443.530.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres millones quinientos treinta mil), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.											
LOTE N° 26											
Item	Código	Cod. Catalogo DNCP	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total IVA Incluido
1	9449	51171706-003	LACTOBACILLUS CASEI LACTOBACILLUS PLANTARUN STREPTOCOCCUS FAECALIS BIFIDOBACTERIUM BREVIS	FRASCO	UNIDAD	Bioflora	Argentina	47.500	95.000	46.774	4.443.530.000
										G.	4.443.530.000

Monto Total Adjudicado Lote N° 26: G. 4.443.530.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres millones quinientos treinta mil), IVA Incluido-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato será de **18 (diez y ocho) meses**, contados a partir de la suscripción del contrato.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN [Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

Plan de Entrega

Lugar de Entrega: Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

Cronograma de Entrega: Las órdenes de entrega serán emitidas por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, según necesidad y disponibilidad de espacio físico y stock en el DASM. Los plazos de entrega serán computados en días calendarios a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos:

CANTIDAD MINIMA

- 20%: Hasta los 8 (ocho) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.
- 80%: Hasta los 30 (treinta) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.

CANTIDAD MÁXIMA: Con orden de entrega de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, el plazo será de hasta 30 (treinta) días calendarios. Las órdenes de Entrega podrán ser fraccionadas de acuerdo a la necesidad del IPS y el espacio disponible en DASM.

Observaciones:

El I.P.S. se compromete en adquirir solo las cantidades mínimas, en tanto que las cantidades máximas serán solicitadas según necesidad de la Institución.

Sr. Lidio Silva
C.I. N° 739 665
PASTORA CESPEDES Y DON VICENTE SCAVONE

Abg. Andrés Gubetich Molod
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Procedimiento de Entrega de Ordenes: Será comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes a ser entregadas correspondiente al llamado, previa confirmación de lectura del correo señalado, y en caso que el proveedor no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de entrega en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a dicha comunicación se procederá a timbrar, contándose como fecha de recepción del proveedor la fecha del timbrado.

Plazo para Reemplazo de Bienes en Caso de Discrepancia

El Plazo para Reemplazo de Bienes en Caso de Discrepancia: será de 10 días hábiles, contados a partir de la comunicación del rechazo

9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS [Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051].

EL Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en la Sección III- Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos y en la Oferta Adjudicada, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y documentos anexos.

10- CONDICIONES DE PAGO

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo IV
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.**

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco Regional N° 1101676. .Tipo de Cuenta Bancaria Cta. Cte.

11- GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

El vencimiento de los productos deber ser igual o superior a 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la fecha de entrega al DASM. Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con dicho requisito, para los Productos con vencimiento inferior a 18 (dieciocho) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministros de Salud (Nota de Autorización) y la entrega de la Carta de Compromiso de Canje.

Para productos con vencimiento inferior a 12 (doce) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministro de Salud (Nota de Autorización), la entrega de la Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a ser entregado, con identificación del número de Lote. La validez de dicha póliza deberá ser 3 meses posteriores a la fecha de vencimiento del producto a entregar.

El DASM, deberá solicitar al proveedor el canje de los productos, que cuentan con carta de compromiso de canje, próximos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, que se ha dado cumplimiento a dicho requisito.

12- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Sr. Lidio Silva
C.I. N° 739 665
PASTORA CESPEDES Y
DANIEL ALCIDES SCAVONE

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

CONTRATISTA deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 19 (diez y nueve) meses desde la suscripción del Contrato.-

13- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **cero coma uno por ciento (0,1%)** del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

14- REAJUSTE DE PRECIOS.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

-Los precios ofertados para los bienes estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

15- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es posterior a 60 días.

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 15.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del cero coma cero uno por ciento (0,01 %) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

16- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley N° 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

Sr. Lidio Silva
C.I. N° 739 665
PASTORA CESI EDES Y
DON VICENTE SCAVONE

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

17- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: **la Dirección de Logística de Suministros de Salud.**

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los servicios contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectaraalContrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 25 del mes de Junio del año 2020.

POR LA CONTRATISTA

Sr. Lidia Silva
C.I. Nº 739 615
PASTORA CESTEDES Y
DON VICENTE SCAVONE

Ing. Andrés Gubetich Majoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

REGISTRO Nº 409

COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY

A CARGO DE LA NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

Gloria B. Rivarola de Escurra

Leopardi Nº 49 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km9
Telefax: (021) 521-044
Cel.: (0971) 168-740 (0982) 281-200
e-mail: escribanagloria_py@hotmail.com
San Lorenzo - Paraguay

PRIMERA COPIA

ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES

OTORGA: VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.

A FAVOR DE: LIDIO RAUL SILVA CHAMORRO

ESCRITURA Nº: 198 FECHA: 28-10-2009

DIVISION: COMERCIAL SECCION: "B" FOLIO: 422 Y S

AÑO: 2009

SERIE A1 Nº 4654060

ESCRIBANO : GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : LEOPARDI Nº49 C/RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA
REGISTRO : 409

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. N° 409
Leopardi esq. Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. N° 409
Leopardi esq. Arabia Saudita - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PRIMER TESTIMONIO DEL PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES QUE OTORGA LA FIRMA VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A. A FAVOR DEL SEÑOR LIDIO RAUL SILVA CHAMORRO.- ESCRITURA NUMERO CIENTO NOVENTA Y OCHO (198): En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los **VEINTE Y OCHO** días del mes de **OCTUBRE** del año dos mil nueve: ante mi: **GLORIA BEATRIZ RIVAROLA DE ESCURRA, Notaria Pública con Registro Nº 409 con RUC Nº 983269-6; Comparecen las siguientes personas:** 1.) El señor **VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS**, paraguayo, casado, quien acredita su identidad con la cédula civil número **405.545.-** El señor **GUSTAVO RAFAEL COUCHONNAL CABALLERO**, paraguayo, casado, quien acredita su identidad con la cédula civil número **447.604.-** La señora **PATRICIA CABALLERO DE ZALDIVAR**, paraguaya, casada, quien acredita su identidad con la cédula civil número **488.416.-** Los comparacientes son mayores de edad, domiciliados para este acto en la casa de la calle Avda. Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone, de ésta ciudad, quienes cumplieron con las leyes de caracter personal relativa a ésta clase de acto jurídico, todos de mi conocimiento, doy fe.- Y los señores **VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS; GUSTAVO RAFAEL COUCHONNAL CABALLERO Y PATRICIA CABALLERO DE ZALDIVAR**, lo hacen en nombre y representación de la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. COM. E. IND. SOCIEDAD ANONIMA**, en sus caractéres de Directores.- La designación al cargo de Directores consta en los términos del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de abril de 2007, el señor **VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS**, por la Clase B, el señor **GUSTAVO RAFAEL COUCHONNAL CABALLERO**, por la Clase A; y la señora **PATRICIA CABALLERO DE ZALDIVAR**, por la Clase C.- Y los mismos tienen el uso de la firma

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA Registro Nº 409 Notaria y Escribana Pública - Leopardi esq. Ruta M. Estigarribia - Km. 3 Tel. 521 044 - (0971) 168 740 San Lorenzo - Paraguay
CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-
GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA Registro Nº 409 Notaria y Escribana Pública Leopardi esq. Arabia Saudita - Km. 3 Tel. 521 044 - (0971) 168 740 San Lorenzo - Paraguay
PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

la División Comercial, Sección "B", del año 2003, al que me remito a los efectos de ley, doy fe.- Y los señores **VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS; GUSTAVO RAFAEL COUCHONNAL CABALLERO; y PATRICIA CABALLERO DE ZALDIVAR**, por la representación invocada y debidamente acreditada, vienen por la presente a formalizar por escritura pública el Poder Especial resuelta en el Acta del Directorio de fecha 15 de setiembre del presente año, cuya transcripción en su parte pertinente es cuanto sigue: **"ACTA DEL DIRECTORIO.-** En la ciudad de San Lorenzo, Paraguay a los 15 días del mes setiembre de dos mil nueve, siendo las 11:15 horas, se reúne el Directorio de la firma VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A, en su domicilio social sito en Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone con la presencia de los Directores Señores Vicente José Scavone Cárdenas, Augusto Scavone Cárdenas, Gustavo R. Couchonnal, Patricia Caballero Scavone, Ramón Dario Mundo Alderete, Directores de las Clases A, B, C, quienes constituyen el quórum legal y estatutario correspondiente. Se deja constancia de la presencia del Síndico Titular Sr. Luis Carlos Giagni.- Abierta la sesión, se tomaron las siguientes resoluciones:... 2) La Sra. Patricia Caballero Scavone, propone otorgar Poder Especial a favor del señor LIDIO RAUL SILVA CHAMORRO, con C.I.Nº 739.665, para que represente legalmente a la empresa, en los actos y trámites referentes a la Licitación Pública y/o Concurso de Precios y/o Contrataciones Directa, que se lleva a cabo dentro del territorio nacional, ante el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección del Servicio de Sanidad de las FF.AA de la Nación, Instituto de Previsión Social (I.P.S.), Universidad

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

SERIE AE

Nº 4654062

ESCRIBANO : GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : LEOPARDI N°49 C/RUTA MCAL.ESTIGARRIBIA
REGISTRO : 409

mismo acto.- Y los comparecientes, tras asegurar la veracidad de su declaración, **PIDEN** que expida copia autorizada de la presente a fin de su presentación ante la institución donde corresponda.- PREVINE DE SU INSCRIPCION.- Enterados los comparecientes de los términos de la presente escritura pública, manifiestan su conformidad y aceptación en todas y cada unas de los mencionados en el presente documento.- Leída que les fue, se ratifican de su contenido y la firman por ante mi, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los mismos, doy fe.- **FDOS.: VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS.- GUSTAVO RAFAEL COUCHONNAL CABALLERO.- PATRICIA CABALLERO DE ZALDIVAR.- Ante mi: GLORIA BEATRIZ RIVAROLA DE ESCURRA.- ESTA MI SELLO.- LE CORRESPONDE LA HOJA DE SEGURIDAD Nº 3381336.- SERIE AG.- CON...**

ERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi esq. Arabia Saudita - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Jogado C.

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AG

Nº 3381336

ESCRIBANO : GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : LEOPARDI N°49 C/RUTA MCAL.ESTIGARRIBIA
REGISTRO : 409

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 1 9 8

folio 422 Y SGTES.- del Protocolo de la División COMERCIAL

Sección " B " del Registro Notarial Nº 409

con asiento en SAN LORENZO

y autorizada por GLORIA BEATRIZ RIVAROLA DE ESCURRA

en el carácter de NOTARIA PUBLICA de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para VICENTE SCAVONE & CIA.

C.E.I.S.A.- a los SEIS días del mes

de NOVIEMBRE del año DOS MIL NUEVE.-

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi esq. Arabia Saudita - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

JORGE CANTERO
Cajero

ogado C.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
INGRESOS JUDICIALES
ASUNCIÓN
PARAGUAY
10 NOV 2009
CAJA
Nº 13

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
INGRESOS JUDICIALES
ASUNCIÓN
PARAGUAY
NOV 2009
CAJA
13

090395

A. G. Zamphirópolos S.A.

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BZ Nº 7872276

ESCRIBANO : GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : LEOPARDI Nº49 C/RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA
REGISTRO : 409

CERTIFICO: Que las fotocopias que anteceden son copia fiel del original. CONSTE

CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede es copia fiel del original. CONSTE

Notaría y Escribanía Pública - Reg. Nº 409 Leopardi Nº 49 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9 Tel. 521 044 - (0971) 168 740 San Lorenzo - Paraguay

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA Notaría y Escribanía Pública - Reg. Nº 409 Leopardi esq. Ruta M. Estigarribia - Km. 9 Tel. 521 044 - (0971) 168 740 San Lorenzo - Paraguay

AMPLIACION DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA FIRMA VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A. A FAVOR DEL SEÑOR LIDIO RAUL SILVA CHAMORRO.- ESCRITURA NUMERO TREINTA Y UNO (31): En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los VEINTE Y SIETE días del mes de ENERO del año dos mil quince; ante mi; GLORIA BEATRIZ RIVAROLA DE ESCURRA, Notaria Pública con Registro Nº 409 con RUC Nº 983269-6; Comparecen las siguientes personas: El Dr. OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS, paraguayo, casado, con cédula de identidad número 428.116.- El señor VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS, paraguayo, casado, quien acredita su identidad con la cédula civil número 405.545.- Y el señor RAMON DARIO MUNDO ALDERETE, paraguayo, casado, quien acredita su identidad con la cédula civil número 966.113.- Los comparacientes son mayores de edad, domiciliados para este acto en la casa de la calle Avda. Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone, de ésta ciudad, quienes manifiestan haber cumplido con las leyes de caracter personal relativa a ésta clase de acto jurídico, todos de mi conocimiento, doy fe.- Y los señores OSCAR VICENTE SCAVONER RIVAS; VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS; y RAMON DARIO MUNDO ALDERETE, concurren al acto en nombre y representación de la firma VICENTE SCAVONE & CIA. COM. E. IND. SOCIEDAD ANONIMA, en sus caracteres de Directores, por la Clase A, B y C, la designación al cargo de Directores consta en los términos del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/04/2013 y los mismos tienen el uso de la firma social conforme lo establece el Art. 15º, inc. c), de los Estatutos Sociales.- La Firma VICENTE SCAVONE & CIA. COM. E. IND. SOCIEDAD ANONIMA, con CEDULA TRIBUTARIA Nº 80001446-4, fué constituida por Escritura Pública Nº 86 de fecha 15 de octubre

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BZ 7872277

ESCRIBANO : GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : LEOPARDI Nº 49 C/ RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA
REGISTRO : 409

CERTIFICO: Que la copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 49 c/ Ruta Mcal. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

Directorio de fecha 16 de enero del presente año, se da la ampliación del Poder Especial, cuya transcripción del acta es cuanto sigue: "ACTA DE DIRECTORIO.- En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 16 días del mes Enero de 2015, siendo las 10:00 horas, se reúne el Directorio de la firma VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A. en su domicilio social sito en Pastora Céspedes y Cruz Roja Paraguaya con la presencia de los Directores Sres. Vicente Scavone Cárdenas, Ramón Mundo, Oscar Vicente Scavone, bajo la presidencia de María Josefina Scavone quienes constituyen el quorum legal y estatutario correspondiente. Se deja constancia de la presencia del Síndico titular Sr. Luis Carlos Giaqni. Constatado el quorum legal vigente, se da apertura al acto y se pasa a tratar único punto del Orden del Día: La ampliación del poder especial para licitaciones, Escritura Nº 198 de fecha 28/10/2009 inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos de Comercio bajo el Nº 389 Serie E folio 2678 de fecha 20 de noviembre del año 2009 otorgado al señor LIDIO RAUL SILVA CHAMORRO, con C.I.Nº 739.665, para que el mismo quede facultado a realizar todo lo mencionado en la misma escritura, inclusive firmar contratos en el Instituto de Previsión Social y en todas las Reparticiones Estatales, Entidades Mixtas y Privadas. Puesta a consideración la moción arriba indicada es aprobada por unanimidad por los presentes. Sin otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas, firmando al pie todos los presentes. Hay varias firmas.-" Es copia fiel del Acta del Directorio, doy fe.- La fotocopia debidamente autenticada de dicha acta queda agregada al protocolo para lo que hubiere lugar en derecho, doy fe.- Y los

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BZ

Nº 7872278

ESCRIBANO : GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : LEOPARDI Nº 409 C/ RUTA MCAL.ESTIGARRIBIA
REGISTRO : Nº 409

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 409 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

- FDOS.: Dr. OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS.- VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS.- RAMON DARIO MUNDO ALDERETE.- Ante mi: GLORIA BEATRIZ RIVAROLA DE ESCURRA.- ESTA MI SELLO.- LE CORRESPONDE LA HOJA DE SEGURIDAD Nº 5053704.- SERIE AX.- CON....

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi Nº 409 c/ Ruta M. Estigarribia - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi esq. Arabia Saudita - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AX Nº 5053704

ESCRIBANO : GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : LEOPARDI Nº49 C/RUTA MCAL.ESTIGARRIBIA
REGISTRO : 409

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº TREINTA Y UNO folio 77 y sgte. del Protocolo de la División CIVIL Sección " A " del Registro Notarial Nº 409 con asiento en SAN LORENZO y autorizada por GLORIA BEATRIZ RIVAROLA DE ESCURRA en el carácter de NOTARIA PUBLICA de dicho Registro, expido esta PRIMERA copia para VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A. a los veinte y siete días del mes de ENERO del año DOS MIL QUINCE

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi esq. Arabia Saudita - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi esq. Arabia Saudita - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

Anulación y Cancelación de Poder Especial

DIRECCIÓN GRAL. DE LOS REGISTROS PUBLICOS
INSCRIPCIÓN PODERES Y BUQUES
PODERES ESPECIALES

ASUNCIÓN 30 MES 1 AÑO 15
ENTRADA Nº 5947000 HORA 10:11:00
SECCIÓN UNO DIVISIÓN DOS SERIE "F"
NUMERO 23 FOLIO 83 Y SGTES.

Juliana Beatriz Morel
Registradora

Dra. Maria Aurelia Franco de O.
Cargo Asesor
Función Jefa D.G.R.P.

0000000000

FORM-06

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
RIVAROLA DE ESCURRA	GLORIA BEATRIZ		409

Asiento /Domicilio: SAN LORENZO

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO — CERTIFICADO [X] INFORME [ ]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta		
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación		
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing		
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular		
	Resolución Definitiva		Otros:		

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi esq. Arabia Saudita - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras	X	Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 80001446-4

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº		Nº de Inscripción	1 MATRICULA JURIDICA Nº 9365
Matricula		Folio	1
Distrito		Serie	COMERCIAL
Nº de inscripción	Folio (Día / Mes / Año)	Sección / División	Año 2.017
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote / Manzana	Fracción		
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi esq. Arabia Saudita - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

Profesional

0000000000

FORM-06-R

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

Marcar con X

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI ☐ NO ☐

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Se adjuntan ..... fojas de .....

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESQUERRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi esq. Arabia Saudita - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

REVISADO LOS LIBROS INDICES

CERTIFICO: Que ... VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. ...

No se halla regis... de acreedores

m. celebrado con... el ...

Asunción, ... de 21 MAYO 2020 ..... de 19.....

Firma y Sello de funcionarios

Registrador

Jefe de Sección – Fecha: 21/05/2020

Rocío Martínez
Operador D.G.R.P.

PODER JUDICIAL · Dirección Gral. de los Registros Públicos · SECCION QUIEBRAS

Blás Cañete Gaona
Operador D.G.R.P.

0000000000

FORM-06

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
RIVAROLA DE ESCURRA	GLORIA BEATRIZ		409

Asiento /Domicilio: SAN LORENZO

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO CERTIFICADO [X] INFORME [ ]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi esq. Arabia Saudita - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras	X	Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 80001446-4

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº		Nº de Inscripción	1 MATRICULA JURIDICA Nº 9365
Matricula		Folio	1
Distrito		Serie	COMERCIAL
Nº de inscripción	Folio (Día / Mes / Año)	Sección / División / Año	2.017
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote / Manzana	Fracción		
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi esq. Arabia Saudita - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

Profesional

0000000000

FORM-06-R

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

Marcar con X

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI ☐ NO ☐

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Se adjuntan _____ **fojas de** _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

DOY FE: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi esq. Arabia Saudita - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

Firma y Sello de funcionarios

Registrador

Jefe de Sección – Fecha:

0000000000

FORM-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

Marcar con X la solicitud que corresponda

CERTIFICADO ☐ **INFORME** ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
RIVAROLA DE ESCURRA	GLORIA BEATRIZ		409

Motivo de la Solicitud: PARA LICITACION

PERSONA FÍSICA

Apellidos	CABALLERO SCAVONE			
Nombres	MARIA HERMINIA MARGARITA			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad	Tipo	Número	País	
	C.I	488.415		

Apellidos	SCAVONE CARDENAS			
Nombres	VICENTE JOSE			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad	Tipo	Número	País	
	C.I.	405.545		

Apellidos	SALDIVAR CABALLERO			
Nombres	ORNELLA PATRICIA			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad	Tipo	Número	País	
	C.I.	3.170.824		

Apellidos	URAN CUEVAS			
Nombres	CARLOS ALBERTO			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad	Tipo	Número	País	
	C.I.	940.492		

Apellidos	MUNDO ALDERETE			
Nombres	RAMON DARIO			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad	Tipo	Número	País	
	C.I.	966.113		

PERSONA JURIDICA

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. RUC. Nº 80001446-4

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

OBSERVACION

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi esq. Arabia Saudita - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi esq. Arabia Saudita - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

Firma y sello del Notario Público o Profesional

0000000000

FORM-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

Marcar con X la solicitud que corresponda

CERTIFICADO [ ] **INFORME** [X]

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
RIVAROLA DE ESCURRA	GLORIA BEATRIZ		409

Motivo de la Solicitud: PARA LICITACION

PERSONA FÍSICA

Apellidos	CABALLERO SCAVONE			
Nombres	MARIA HERMINIA MARGARITA			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad	Tipo	Número	País	
	C.I	488.415		

Apellidos	SCAVONE CARDENAS			
Nombres	VICENTE JOSE			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad	Tipo	Número	País	
	C.I.	405.545		

Apellidos	SALDIVAR CABALLERO			
Nombres	ORNELLA PATRICIA			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad	Tipo	Número	País	
	C.I.	3.170.824		

Apellidos	URAN CUEVAS			
Nombres	CARLOS ALBERTO			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad	Tipo	Número	País	
	C.I.	940.492		

Apellidos	MUNDO ALDERETE			
Nombres	RAMON DARIO			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad	Tipo	Número	País	
	C.I.	966.113		

PERSONA JURIDICA

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. RUC. Nº 80001446-4

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi esq. Arabia Saudita - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi esq. Arabia Saudita - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

Firma y sello del Notario Público o Profesional

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección General de los Registros Públicos
Sección Anotaciones Personales

1034 2298

Compromiso con la gente

Fecha Entrada: 21 de Mayo del 2020

Impreso por: ro_martinez RPEX

---------- SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE: ----------

MARIA HERMINIA MARGARITA CABALLERO SCAVONE .----------

Con Documento: CEDULA NACIONAL 488415 .----------

INFORMO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de inhibición, interdicción e inhabilitación. ----------

Asunción: 25 de Mayo del 2020

Fecha Entrada: 21 de Mayo del 2020

Impreso por: ro_martinez RPEX

---------- SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE: ----------

VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS .----------

Con Documento: CEDULA NACIONAL 405545 .----------

INFORMO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de inhibición, interdicción e inhabilitación. ----------

Asunción: 25 de Mayo del 2020

Fecha Entrada: 21 de Mayo del 2020

Impreso por: ro_martinez RPEX

---------- SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE: ----------

ORNELLA PATRICIA SALDIVAR CABALLERO .----------

Con Documento: CEDULA NACIONAL 3170824 .----------

INFORMO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de inhibición, interdicción e inhabilitación. ----------

Asunción: 25 de Mayo del 2020

Fecha Entrada: 21 de Mayo del 2020

Impreso por: ro_martinez RPEX

---------- SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE: ----------

CARLOS ALBERTO URAN CUEVAS .----------

Con Documento: CEDULA NACIONAL 940492 .----------

INFORMO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de inhibición, interdicción e inhabilitación. ----------

Asunción: 25 de Mayo del 2020

25/05/2020

Blás Cañete Gaona
Operador D.G.R.P.

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

ANA MARIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi esq. Arabia Saudita - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

Fecha Entrada: 21 de Mayo del 2020

Impreso por: ro_martinez RPEX

---------- SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE: ----------

RAMON DARIO MUNDO ALDERETE .----------

Con Documento: CEDULA NACIONAL 966113 .---------

INFORMO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de inhibición, interdicción e inhabilitación. ----------

Asunción: 25 de Mayo del 2020

Fecha Entrada: 21 de Mayo del 2020

Impreso por: ro_martinez RPEX

---------- SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE: ----------

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A. .----------

Con Documento: RUC 80001446-4 .---------

INFORMO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de inhibición, interdicción e inhabilitación. ----------

Asunción: 25 de Mayo del 2020

25/05/2020

Rocio Martinez
Operador D.G.R.P.

PODER JUDICIAL ★ Dirección General de los Registros Públicos ★ Sección Operador

Blás Cañete Gaona
Operador D.G.R.P.

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi esq. Arabia Saudita - Km. 9
Tel: 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 447604

NRO. CERTIFICADO: 262356

FECHA EMISION: 15-06-2020

VENCIMIENTO: 11-07-2020

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80001446

Nro. Certificado: 262356

Razon Social: VICENTE SCAVONE & CIA.COMERCIAL E INDUSTRIAL SA

Actividad(es): FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO

Fecha de Inscripcion: 01-08-1952

Cantidad de Asegurados: 753

Nro. Patronal(es): 0002-61-0386 -

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi esq. Arabia Saudita - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Lote 4068034350 , Cons.: 1

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO 42798092353

FECHA 01/06/2020

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80001446	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	4	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 30/08/2020

NÚMERO DE CONTROL : A65009DD

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180001446A65009DD

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi esq. Arabia Saudita - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

Banco Regional S.A.E.C.A.
Carlos A. López 1348 - Encarnación, Paraguay
0800 11 1800 - (071) 219 0000
www.regional.com.py - info@regional.com.py

Regional

Encarnación, 29 de Abril de 2020

Señores:
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de informarles que el cliente VICENTE SCAVONE & CIA SOCIEDAD ANONIMA EMISORA, opera con nuestro Banco desde el 22/06/1987, en los siguientes servicios vigentes al día de la fecha:

- CUENTA CORRIENTE (GS) N°1101676

Expedimos la presente carta de referencia a pedido de VICENTE SCAVONE & CIA SOCIEDAD ANONIMA EMISORA sin que ello implique responsabilidad ni garantía de nuestra parte.

Sin otro particular, los saludamos muy atentamente.

BANCO REGIONAL S.A.E.C.A.

Luis Chaparro Saucedo
Gerente de Sucursal
Banco Regional S.A.E.C.A.

Erika Ramírez
Jefe de Atención a Clientes
Banco Regional S.A.E.C.A.

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi esq. Arabia Saudita - Km. 9
Tel. 571 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DOP/DTC/ N° 0746/2020

MEMORANDUM

PARA : Departamento de Contratos y Seguros
DE : Departamento Técnico de Contrataciones.
REFERENCIA : **REMISION DE CDP**
LUGAR Y FECHA : Asunción, 22 de junio de 2020

MEM-7924-2020-000003

Cumplimos en remitir Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al llamado **LPN SBE 98/19 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES**, según el siguiente detalle:

Llamado	Monto 2020	CDP N°
LPN SBE N° 98/19	5.000.000.000	2057/20

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Walter Daniel Jara, Jefe
Departamento Técnico de Contrataciones

RESOLUCIÓN C.A. N° 042-010/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 98/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1146/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de junio de 2020, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 454/2020, de fecha 02 de junio de 2020, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Parcial de Evaluación elevado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 98/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, de fecha 18 de junio de 2019, identificada como Expediente NOT-7124-2019-000027 la Sección de Planificación de Suministros de Salud del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 98/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000005887/19, de fecha 03 de julio de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2996/19, de fecha 03 de julio de 2019. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 044-019/2019, de fecha 05 de setiembre de 2019, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 98/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.C. N° 1205/2019, de fecha 19 de setiembre de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 98/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS";

Que, en fechas 28, 29 y 30 de setiembre de 2019, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1291/19, de fecha 09 de octubre de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la modificación en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 367573;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 367.573 en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 13:36 horas del día 18 de mayo de 2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 367.573, de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 98/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS";

Que, según Acta N° 27/2020, de fecha 20 de mayo de 2020, se procedió a la apertura de los sobres - ofertas recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A. – RUC N° 80035574-1 / Correo electrónico: junna.benavides@sanofi.com: Según planilla de precios unitarios el Lote N° 21 cotizó por un monto total de G. 3.802.500.000.- (Guaraníes tres mil ochocientos dos millones

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

quinientos mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 114.075.000.- (Guaraníes ciento catorce millones setenta y cinco mil). Empresa Aseguradora: FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508004664;

2. FUSA S.A. – RUC: 80011523-6 / Correo electrónico: licitaciones@fusa.com.py; administración@fusa.com.py: Según planilla de precios unitarios cotiza el Lote N° 7 por un monto total de G. 265.498.400.- (Guaraníes doscientos sesenta y cinco millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos). IVA Incluido, el Lote N° 8 cotizó por un monto total de G. 684.110.000.- (Guaraníes seiscientos ochenta y cuatro millones ciento diez mil) IVA Incluido, el Lote N° 33 cotizó por un monto total de G. 1.740.000.000.- (Guaraníes un mil setecientos cuarenta millones), IVA Incluido, el Lote N° 37, cotizó por un monto total de G. 236.940.000.- (Guaraníes doscientos treinta y seis millones novecientos cuarenta mil) IVA Incluido y el Lote N° 38, cotizó por un monto total de G. 371.700.000.- (Guaraníes trescientos setenta y un millones setecientos mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 189.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta y nueve millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508015425;

3. PROSALUD FARMA S.A. – RUC N° 80033584-8 / Correo electrónico: licitaciones@prosaludfarma.com.py : Según planilla de precios unitarios el Lote N° 4, cotizó por un monto total de G. 922.600.000.- (Guaraníes novecientos veinte y dos millones seiscientos mil). IVA Incluido, el Lote N° 14, cotizó por un monto total de G. 38.999.996.000.- (Guaraníes treinta y ocho mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y seis mil). IVA Incluido, el Lote N° 17, cotizó por un monto total de G. 23.580.000.000.- (Guaraníes veinte y tres mil quinientos ochenta millones), IVA Incluido, el Lote N° 18, cotizó por un monto total de G. 10.299.881.800.- (Guaraníes diez mil doscientos noventa y nueve millones ochocientos ochenta y un mil ochocientos), IVA Incluido, el Lote N° 20, cotizó por un monto total de G. 52.055.000.000.- (Guaraníes cincuenta y dos mil cincuenta y cinco millones) IVA Incluido, el Lote N° 22, cotizó por un monto total de G. 950.900.000.- (Guaraníes novecientos cincuenta millones novecientos mil) IVA Exento, el Lote N° 25, cotizó por un monto total de G. 4.349.878.600.- (Guaraníes cuatro mil trescientos cuarenta y nueve millones ochocientos setenta y ocho mil seiscientos) IVA Exento, el Lote N° 28, cotizó por un monto total de G. 3.829.500.000.- (Guaraníes tres mil ochocientos veinte y nueve

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

millones quinientos mil), IVA Incluido, el Lote N° 33, cotizó por un monto total de G. 1.769.000.000.- (Guaraníes un mil setecientos sesenta y nueve millones), IVA Incluido Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:G. 4.800.000.000.- (Guaraníes cuatro mil ochocientos millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 1508006124;

4. EL ALAMO S.A. – RUC N° 80015788-5 / Correo electrónico: pharma@dalamo.com.py: Según planilla de precios unitarios cotiza el Lote N° 6, por un monto total de G. 799.968.600.- (Guaraníes setecientos noventa y nueve millones novecientos sesenta y ocho mil Seiscientos). IVA Incluido, el Lote N° 28, por un monto total de G. 569.800.000.- (Guaraníes quinientos sesenta y nueve millones ochocientos Mil). IVA Incluido y el Lote N° 36, por un monto total de G. 259.999.200.- (Guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil doscientos). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 195.000.000.- (Guaraníes ciento noventa y cinco millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003468;

5. LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A. – RUC N° 80000146-0 / Correo electrónico: licitación@eticos.com.py: Según planilla de precios unitarios el Lote N° 14, cotizó por un monto total de G. 41.650.000.000.- (Guaraníes cuarenta y un mil seiscientos cincuenta millones). IVA Incluido y el Lote N° 35, cotizó por un monto total de G. 211.284.000.- (Guaraníes doscientos once millones doscientos ochenta y cuatro Mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.500.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508015424;

6. DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.) – RUC N° 80019573-6 / Correo electrónico: licitaciones@dima.com.py / h.candia@dima.com.py : Según planilla de precios unitarios cotizó el Lote N° 6, por un monto total de G. 819.877.800.- (Guaraníes ochocientos diez y nueve millones ochocientos setenta y siete mil ochocientos). IVA Incluido, el Lote N° 11, cotizó por un monto total de G. 324.998.300.- (Guaraníes trescientos veinte y cuatro millones novecientos noventa y ocho mil trescientos) IVA Incluido, el Lote N° 12, cotizó por un monto total de G. 1.100.000.000.- (Guaraníes un mil cien millones) IVA Incluido, el Lote N° 13, cotizó

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

por un monto total de G. 8.972.911.800.- (Guaraníes ocho mil novecientos setenta y dos millones novecientos once mil ochocientos) IVA Incluido, el Lote N° 18, cotizó por un monto total de G. 10.319.841.500.- (Guaraníes diez mil trescientos diez y nueve millones ochocientos cuarenta y un mil quinientos) IVA Incluido, el Lote N° 37, cotizó por un monto total de G. 248.787.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta y ocho millones setecientos ochenta y siete mil) IVA Incluido y el Lote N° 38, cotizó por un monto total de G. 464.999.850.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 876.611.895.- (Guaraníes ochocientos setenta y seis millones seiscientos once mil ochocientos noventa y cinco). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Póliza: 1508010737;

7. LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A. – RUC N° 80002423-0 / Correo electrónico: licitaciones@lqf.com.py; vigon@lqf.com.py: Según planilla de precios unitarios el Lote N° 15, cotizó por un monto total de G. 349.692.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones seiscientos noventa y dos mil) IVA Incluido, el Lote N° 22, por un monto total de G. 1.550.300.000.- (Guaraníes un mil quinientos cincuenta millones trescientos mil). IVA Exento, el Lote N° 23, por un monto total de G. 1.880.000.000.- (Guaraníes un mil ochocientos ochenta millones). IVA Exento, el Lote N° 24, por un monto total de G. 544.000.000.- (Guaraníes quinientos cuarenta y cuatro millones). IVA Exento y el Lote N° 25, por un monto total de G. 4.499.941.500.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos cuarenta y un mil quinientos). IVA Exento. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 309.000.000.- (Guaraníes trescientos nueve millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508004756.0000;

8. FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. – RUC: 80006276-0 / Correo electrónico: francisco.ferreira@fapasa.com.py : Según planilla de precios unitarios cotizó el Lote N° 5, por un monto total de G. 989.800.000.- (Guaraníes novecientos ochenta y nueve millones ochocientos mil). IVA Incluido, el Lote N° 6, cotizó por un monto total de G. 1.376.700.000.- (Guaraníes un mil trescientos setenta y seis millones setecientos mil) IVA Incluido, el Lote N° 7, cotizó por un monto total de G. 266.000.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y seis millones) IVA Incluido, el Lote N° 11, cotizó por un monto total de G. 339.700.000.- (Guaraníes trescientos treinta y nueve millones setecientos mil) IVA Incluido, el Lote N° 16, cotizó por un monto total de G. 858.880.300.-

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

(Guaraníes ochocientos cincuenta y ocho millones ochocientos ochenta mil trescientos) IVA Exento, el Lote N° 19, cotizó por un monto total de G. 277.200.000.- (Guaraníes doscientos setenta y siete millones doscientos mil) IVA Incluido, el Lote N° 27, cotizó por un monto total de G. 20.399.994.000.- (Guaraníes veinte mil trescientos noventa y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil) IVA Incluido, el Lote N° 29, cotizó por un monto total de G. 585.600.000.- (Guaraníes quinientos ochenta y cinco millones seiscientos mil) IVA Incluido, el Lote 30 cotiza por un monto total de G. 3.420.000.000.- (Guaraníes tres mil cuatrocientos veinte millones), IVA Incluido, el Lote N° 33, cotizó por un monto total de G. 2.199.994.000.- (Guaraníes dos mil ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil) IVA Incluido y el Lote N° 36, cotizó por un monto total de G. 313.470.000.- (Guaraníes trescientos trece millones cuatrocientos setenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.200.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508004754.0000;

9. QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0 / Correo electrónico: licitaciones@quimfa.com.py; lizgarcia@quimfa.com.py: Según planilla de precios unitarios el Lote N° 4, cotizó por un monto total de G. 918.988.000.- (Guaraníes novecientos dieciocho millones novecientos ochenta y ocho mil).IVA Incluido, el Lote N° 14,por un monto total de G. 45.999.996.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y seis mil). IVA Incluido, el Lote N° 17, por un monto total de G. 20.124.000.000.- (Guaraníes veinte mil ciento veinticuatro millones). IVA Incluido, el Lote N° 18, por un monto total de G. 13.633.490.000.- (Guaraníes trece mil seiscientos treinta y tres millones cuatrocientos noventa mil). IVA Incluido, el Lote N° 20, por un monto total de G. 51.999.998.600.- (Guaraníes cincuenta y un mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos). IVA Incluido y el Lote N° 34, por un monto total de G. 799.000.000.- (Guaraníes setecientos noventa y nueve millones). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 5.000.000.000.- (Guaraníes cinco mil millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAY S.A.E.C.A. N° de Póliza: 1508016893;

10. KANEKO S.A. – RUC N° 80052579-5 / Correo electrónico: licitaciones@distribuidorakaneko.com: Según planilla de precios unitarios el Lote N°

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

12, cotizó por un monto total de G. 960.000.000.- (Guaraníes novecientos sesenta millones). IVA Incluido y el Lote N° 28, por un monto total de G 368.999.890.- (Guaraníes trescientos sesenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos noventa). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003469;

11. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. – RUC N° 80025906-8 / Correo electrónico: cduarte@lapoliclinica.com: Según planilla de precios unitarios el Lote 2 cotiza por un monto total de G. 1.627.740.000.- (Guaraníes mil seiscientos veintisiete millones setecientos cuarenta mil). IVA Incluido, el Lote N° 10, por un monto total de G. 3.165.290.000.- (Guaraníes tres mil ciento sesenta y cinco millones doscientos noventa mil). IVA Incluido, el Lote N° 18, por un monto total de G. 10.284.320.000.- (Guaraníes diez mil doscientos ochenta y cuatro millones trescientos veinte mil). IVA Incluido y el Lote N° 24, por un monto total de G. 465.800.000.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y cinco millones ochocientos mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508004757.0000.- Total de hojas foliadas 234 (Doscientos Treinta y Cuatro);

12. LABORATORIOS ALMOS S.A. – RUC N° 80029411-4 / Correo electrónico: licitaciones@laboratoriosalmos.com.py: Según planilla de precios unitarios el Lote N° 14, cotizó por un monto total de G. 38.150.000.000.- (Guaraníes treinta y ocho mil ciento cincuenta millones). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.302.000.0000.- (Guaraníes un mil trescientos dos millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508006123;

13. EXXEL TECHNOLOGIES S.A. – RUC N° 80024779-5 / Correo electrónico: licitaciones@exxel.com.py : Según planilla de precios unitarios cotizó el Lote N° 1, por un monto total de G. 551.800.000.- (Guaraníes quinientos cincuenta y un millones ochocientos mil). IVA Incluido, el Lote N° 3, cotizó por un monto total de G. 5.735.000.000.- (Guaraníes cinco mil setecientos treinta y cinco millones), IVA Incluido, el Lote N° 12, cotizó por un monto total de G. 1.270.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos setenta millones), IVA Incluido, el Lote N° 13, cotizó por un monto total

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

de G. 10.351.400.000.- (Guaraníes diez mil trescientos cincuenta y un millones cuatrocientos mil), IVA Incluido, el Lote N° 23, cotizó por un monto total de G. 1.890.000.000.- (Guaraníes un mil ochocientos noventa millones), IVA Exento, el Lote N° 24, cotizó por un monto total de G. 478.992.000.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y ocho millones novecientos noventa y dos mil) IVA Exento, el Lote N° 25, cotizó por un monto total de G. 4.388.918.300.- (Guaraníes cuatro mil trescientos ochenta y ocho millones novecientos diez y ocho mil trescientos), IVA Exento y el Lote N° 31, cotizó por un monto total de G. 10.976.165.000.- (Guaraníes diez mil novecientos setenta y seis millones ciento sesenta y cinco mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.200.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA. N° de Póliza: 1508002644;

14. QUÍMICA INTERNACIONAL FARMACÉUTICA S.R.L. – RUC N° 80003035-4 / Correo electrónico: qinfarm@gmail.com: Según planilla de precios unitarios el Lote N° 28, cotizó por un monto total de G. 536.870.000.- (Guaraníes quinientos treinta y seis millones ochocientos setenta mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 150.003.750.- (Guaraníes ciento cincuenta millones tres mil setecientos cincuenta). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508047991. Presenta ENDOSO N° 001/002;

15. LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80011309-8 / Correo electrónico: licitaciones@bago.com.py: Según planilla de precios unitarios el Lote N° 6, cotizó por un monto total de G. 847.200.000.- (Guaraníes ochocientos cuarenta y siete millones doscientos mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 47.591.460.- (Guaraníes cuarenta y siete millones quinientos noventa y un mil cuatrocientos sesenta). Empresa Aseguradora: BANCO GNB PARAGUAY S.A. Presenta Garantía Bancaria N° 891000027;

16. CASA BOLLER S.A. – RUC N° 80001556-8 / Correo electrónico: licitaciones@boller.com.py: Según planilla de precios unitarios el Lote N° 28, cotizó por un monto total de G. 10.693.000.000.- (Guaraníes diez mil seiscientos noventa y tres millones). IVA Incluido y el Lote N° 33, por un monto total de G. 2.693.110.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos noventa y tres millones ciento diez mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 442.000.000.- (Guaraníes

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

cuatrocientos cuarenta y dos millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA) N° de Póliza: 1508002646;

17. NL PHARMA S.A. – RUC: 80062246-4 / Correo electrónico: mzarate@nlpharma.com.py: Según planilla de precios unitarios cotizó el Lote N° 6, por un monto total de G. 824.961.000.- (Guaraníes ochocientos veinte y cuatro millones novecientos sesenta y un mil). IVA Incluido, el Lote N° 12, por un monto total de G. 1.526.978.000.- (Guaraníes un mil quinientos veinte y seis millones novecientos setenta y ocho mil) IVA Incluido, el Lote N° 16, por un monto total de G. 824.499.750.- (Guaraníes ochocientos veinte y cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta) IVA Incluido, el Lote N° 27, por un monto total de G. 20.563.288.500.- (Guaraníes veinte mil quinientos sesenta y tres millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos). IVA Incluido, el Lote N° 34, por un monto total de G. 610.000.000.- (Guaraníes seiscientos diez millones) IVA Incluido y el Lote N° 36, por un monto total de G. 258.994.800.- (Guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.560.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos sesenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508010729. Presenta ENDOSO N° 001 y N° 002;

18. BIOETHIC PHARMA S.A. – RUC N° 80058902-5 / Correo Electrónico: gerardo.fines@bioethicpharma.com.py; edgar.villalba@bioethicpharma.com.py: Según planilla de precios unitarios el Lote N° 5, cotizó por un monto total de G. 1.015.000.000.- (Guaraníes un mil quince millones). IVA Incluido, el Lote N° 6, por un monto total de G. 1.461.420.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos sesenta y un millones cuatrocientos veinte mil) IVA Incluido, el Lote N° 12, por un monto total de G. 1.100.000.000.- (Guaraníes un mil cien millones) IVA Incluido y el Lote N° 34, por un monto total de G. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 230.000.000.- (Guaraníes doscientos treinta millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508006114;

19. MATHER COMPANY S.R.L. – RUC N° 80006850-5 / Correo electrónico: licitaciones@mathercompany.com.py: Según planilla de precios unitarios el Lote N° 7, cotizó por un monto total de G. 272.608.200.- (Guaraníes doscientos setenta y dos

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

millones seiscientos ocho mil doscientos). IVA Incluido, el Lote N° 16, por un monto total de G. 849.998.500.- (Guaraníes ochocientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil quinientos). IVA Incluido, el Lote N° 27, por un monto total de G. 20.400.000.000.- (Guaraníes veinte mil cuatrocientos millones). IVA Incluido, el Lote N° 28, por un monto total de G. 1.199.910.000.- (Guaraníes un mil ciento noventa y nueve millones novecientos diez mil). IVA Incluido, el Lote N° 33, por un monto total de G. 1.779.998.500.- (Guaraníes un mil setecientos setenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil quinientos). IVA Incluido y el Lote N° 34, por un monto total de G. 630.000.000.- (Guaraníes seiscientos treinta millones). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.008.450.000.- (Guaraníes un mil ocho millones cuatrocientos cincuenta mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508048514;

20. VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. – RUC N° 80001446-4 / Correo electrónico: licita@lasca.com.py ; Maciel@lasca.com.py: Según planilla de precios unitarios el Lote N° 17, cotizó por un monto total de G. 22.281.480.000.- (Guaraníes veinte y dos mil doscientos ochenta y un millones cuatrocientos ochenta mil). IVA Incluido, el Lote N° 18, por un monto total de G. 11.962.964.600.- (Guaraníes once mil novecientos sesenta y dos millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos). IVA Incluido y el Lote N° 26, por un monto total de G. 4.443.530.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres millones quinientos treinta mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.252.000.000.- (Guaraníes mil doscientos cincuenta y dos millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. N° de Póliza: 1508016869;

21. EUROQUIMICA S.A. – RUC N° 80061211-6 / Correo electrónico: licitaciones@euroquimica.com.py: Según planilla de precios unitarios el Lote N° 10, cotizó por un monto total de G. 3.147.200.000.- (Guaraníes tres mil ciento cuarenta y siete millones doscientos Mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 333.000.000.- (Guaraníes trescientos treinta y tres millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003455;

22. LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC N° 80023379-4 / Correo electrónico: eolmedo@lablibra.com / msosa@lablibra.com: Según planilla de precios unitarios cotizó el Lote N° 11, por un monto total de G. 329.496.100.- (Guaraníes trescientos

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

veinte y nueve millones cuatrocientos noventa y seis mil cien). IVA Incluido, el Lote N° 16, cotizó por un monto total de G. 799.998.300.- (Guaraníes setecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y ocho mil trescientos), IVA Incluido, el Lote N° 19, cotizó por un monto total de G. 201.600.000.- (Guaraníes doscientos un millones seiscientos mil) IVA Incluido, el Lote N° 22, cotizó por un monto total de G. 834.313.000.- (Guaraníes ochocientos treinta y cuatro millones trescientos trece mil) IVA Incluido, el Lote N° 25, cotizó por un monto total de G. 4.366.999.000.- (Guaraníes cuatro mil trescientos sesenta y seis millones novecientos noventa y nueve mil) IVA Exento, el Lote N° 28, cotizó por un monto total de G. 536.870.000.- (Guaraníes quinientos treinta y seis millones ochocientos setenta mil) IVA Incluido, el Lote N° 32, cotizó por un monto total de G. 318.600.000.- (Guaraníes trescientos diez y ocho millones seiscientos mil) IVA Incluido, el Lote N° 33, cotizó por un monto total de G. 1.760.500.000.- (Guaraníes un mil setecientos sesenta millones quinientos mil) IVA Incluido, el Lote N° 34, cotizó por un monto total de G. 640.000.000.- (Guaraníes seiscientos cuarenta millones) IVA Incluido y el Lote N° 38, cotizó por un monto total de G. 366.999.570.- (Guaraníes trescientos sesenta y seis millones novecientos noventa y nueve mil quinientos setenta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 558.000.000.- (Guaraníes quinientos cincuenta y ocho millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Póliza: 1508010726;

23. TARGET S.A – RUC N° 80025423-6 / Correo electrónico: target-sa2003@yahoo.com: Según planilla de precios unitarios el Lote N° 6, cotizó por un monto total de G. 839.998.800.- (Guaraníes ochocientos treinta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos). IVA Incluido, el Lote N° 27,por un monto total de G. 9.999.950.000.- (Guaraníes nueve mil novecientos noventa y nueve millones novecientos cincuenta mil). IVA Incluido, el Lote N° 28, por un monto de G. 889.850.000.- (Guaraníes ochocientos ochenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil) IVA Incluido y el Lote N° 34, por un monto total de G. 750.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta millones) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 855.000.000.- (Guaraníes ochocientos cincuenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508048464. Presenta ENDOSO N° 001/002;

24. BIOTENG S.A. – RUC N° 80035226-2 / Correo electrónico: licitaciones@bioteng.com.py: Según planilla de precios unitarios el Lote N° 4, cotizó

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

por un monto total de G. 924.000.000.- (Guaraníes novecientos veinte y cuatro millones). IVA Incluido, el Lote N° 6, por un monto de G. 1.800.300.000.- (Guaraníes un mil ochocientos millones trescientos mil). IVA Incluido, el Lote N° 28,por un monto total de G. 370.000.000.- (Guaraníes trescientos setenta millones). IVA Incluido, el Lote N° 34, por un monto total de G. 610.000.000.- (Guaraníes seiscientos diez millones). IVA Incluido y el Lote N° 36, por un monto total de G. 257.995.800.- (Guaraníes doscientos cincuenta y siete millones novecientos noventa y cinco mil ochocientos). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 357.000.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta y siete millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003453;

Que, por Memorando de fecha 02 de junio de 2020, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Parcial de Evaluación de fecha 02 de junio de 2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 98/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS", en base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, con la sugerencia de:

a) Declarar Desierto el Lote N° 9, en base al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. a) *"que no hubiera presentado oferta alguna..."*; el Lote N° 32, en base al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en la bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*; los Lotes N° 30 y N° 35, en base al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del Contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme Art. 15° de la presente Ley"*;

b) Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 98/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS", a las firmas EXXEL TECHNOLOGIES S.A., los Lotes N° 1, N° 3, y N° 31; DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., el Lote N° 2; FUSA S.A., el Lote N° 8; LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., el Lote N° 15;

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A., el Lote N° 21; VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., el Lote N° 26; y FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., el Lote N° 29, y por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable a las sugerencias realizadas por Comisión Evaluadora de Ofertas de Ofertas, asimismo determinó autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones la realización de un nuevo llamado de los Lotes Declarados Desiertos (Lotes N° 9, 30, 32 y 35) bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción, por Contrato Abierto (Cantidad mínima y máxima), y que el sistema de adjudicación sea por Abastecimiento Simultáneo, conforme a la normativa vigente, debiéndose tener en cuenta además los nuevos lineamientos en materia de fijación de precios referenciales, emanados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", y las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 1697/20, de fecha 27 de abril de 2020 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE";

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional – SBE N° 98/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS", a las firmas EXXEL TECHNOLOGIES S.A., los Lotes N° 1, N° 3, y N° 31; DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., el Lote N° 2; FUSA S.A., el Lote N° 8; LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., el Lote N° 15; SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A., el Lote N° 21; VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., el Lote N° 26; y FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., el Lote N° 29, por un

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

monto total de G. 28.756.137.000.- (Guaraníes veintiocho mil setecientos cincuenta y seis millones ciento treinta y siete mil) IVA Incluido, conforme al Anexo refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Declarar Desierto el Lote N° 9, en base al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. a) *"que no hubiera presentado oferta alguna..."*; el Lote N° 32, en base al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en la bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*; los Lotes N° 30 y N° 35, en base al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del Contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme Art. 15° de la presente Ley".*----------

3°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, inicie los trámites en carácter Urgente, para la realización de un nuevo llamado de los Lotes Declarados Desiertos (Lotes N° 9, 30, 32 y 35) bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción, por Contrato Abierto (Cantidad mínima y máxima), y que el sistema de adjudicación sea por Abastecimiento Simultáneo, conforme a la normativa vigente, debiéndose tener en cuenta además los nuevos lineamientos en materia de fijación de precios referenciales, emanados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", y las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 1697/20, de fecha 27 de abril de 2020 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE".----------

4°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, proceda a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, y a las no adjudicadas, y a la elaboración de los Contratos resultantes, detallando los documentos que deberán ser presentados por la firma de los mismos.----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

5°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

6°) Establecer que el Administrador de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

9°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

10°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jv.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 042/2020 de fecha 04 de junio de 2020
RESOLUCIÓN C.A. N° 042-010/2020 – Anexo

EXXEL TECHNOLOGIES S.A.
LOTE N° 1

Item	Código	Cod. Catalogo DNCP	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total IVA Incluido
1	10651	51111709-9999	ACIDO TRANSRETINOICO	UNIDAD	UNIDAD	Vesanoid	Alemania	8.900	17.800	31.000	551.800.000
										G.	551.800.000

Monto Total Adjudicado Lote N° 1: G. 551.800.000.- (Guaraníes quinientos cincuenta y un millones ochocientos mil), IVA Incluido-

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LOTE N° 2

Item	Código	Cod. Catalogo DNCP	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total IVA Incluido
1	6075	51131703-999	ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO	AMPOLLA	UNIDAD	Actilyse	Alemania	150	300	5.425.800	1.627.740.000
										G.	1.627.740.000

Monto Total Adjudicado Lote N° 2: G. 1.627.740.000.- (Guaraníes un mil seiscientos veinte y siete millones setecientos cuarenta mil), IVA Incluido-

EXXEL TECHNOLOGIES S.A.
LOTE N° 3

Item	Código	Cod. Catalogo DNCP	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total IVA Incluido
1	10638	51161708-999	ALFA DORNASA	AMPOLLA	UNIDAD	Pulmozyme	EE.UU / Uruguay	9.250	18.500	310.000	5.735.000.000
										G.	5.735.000.000

Monto Total Adjudicado Lote N° 3: G. 5.735.000.000.- (Guaraníes cinco mil setecientos treinta y cinco millones), IVA Incluido-

FUSA S.A.
LOTE N° 8

Item	Código	Cod. Catalogo DNCP	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total IVA Incluido
1	1426	51111602-001	CITARABINA	UNIDAD	UNIDAD	Citarabina 100mg Fármaco Uruguayo	Uruguay	10.150	20.300	33.700	684.110.000
										G.	684.110.000

Monto Total Adjudicado ~~Lote~~ N° 8: G. 684.110.000.- (Guaraníes seiscientos ochenta y cuatro millones ciento diez mil), IVA Incluido-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.
LOTE N° 15

Item	Código	Cod. Catalogo DNCP	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total IVA Incluido
1	1462	51201801-002	GAMMA GLOBULINA HUMANA ANTITETANICA	UNIDAD	UNIDAD	Gammatet T 250	Argentina	1.000	2.000	174.846	349.692.000
										G.	349.692.000

Monto Total Adjudicado Lote N° 15: G. 349.692.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones seiscientos noventa y dos mil), IVA Incluido-

SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.
LOTE N° 21

Item	Código	Cod. Catalogo DNCP	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total IVA Incluido
1	11303	51201801-9997	INMUNOGLOBULINA DE CONEJO ANTITIMOCITO HUMANO	UNIDAD	UNIDAD	Timoglobulina 25 mg	Argentina / Panama	650	1.300	2.925.000	3.802.500.000
										G.	3.802.500.000

Monto Total Adjudicado Lote N° 21: G. 3.802.500.000.- (Guaraníes tres mil ochocientos dos millones quinientos mil), IVA Incluido-

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.
LOTE N° 26

Item	Código	Cod. Catalogo DNCP	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total IVA Incluido
1	9449	51171706-003	LACTOBACILLUS CASEI LACTOBACILLUS PLANTARUN STREPTOCOCCUS FAECALIS BIFIDOBACTERIUM BREVIS	FRASCO	UNIDAD	Bioflora	Argentina	47.500	95.000	46.774	4.443.530.000
										G.	4.443.530.000

Monto Total Adjudicado Lote N° 26: G. 4.443.530.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres millones quinientos treinta mil), IVA Incluido-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.
LOTE N° 29

Item	Código	Cod. Catalogo DNCP	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total IVA Incluido
1	1456	51211612-003	LEUCOVORINA CALCICA	UNIDAD	UNIDAD	Leucovorina 15mg Fapasa	Nacional	15.250	30.500	19.200	585.600.000
										G.	585.600.000

Monto Total Adjudicado Lote N° 29: G. 585.600.000.- (Guaraníes quinientos ochenta y cinco millones seiscientos mil), IVA Incluido-

EXXEL TECHNOLOGIES S.A.
LOTE N° 31

Item	Código	Cod. Catalogo DNCP	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Precio Total IVA Incluido
1	10483	51131506-998	METOXIPOLIETILENGLICOL - EPOYETINA BETA	UNIDAD	UNIDAD	Mircera 100mcg	Alemania/ Uruguay	2.500	5.000	2.195.233	10.976.165.000
										G.	10.976.165.000

Monto Total Adjudicado Lote N° 31: G. 10.976.165.000.- (Guaraníes diez mil novecientos setenta y seis millones ciento sesenta y cinco mil), IVA Incluido-

MONTO PARCIAL ADJUDICADO - LPN-SBE N° 98/19: G. 28.756.137.000.- (Guaraníes veintiocho mil setecientos cincuenta y seis millones ciento treinta y siete mil), IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración